



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DISPOSICIÓN Nro. 066-SH-2025

VISTO: El expediente número 810/25.

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Ordenanza N° 3482-CM-2024, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025 ;
- Que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dispone la readecuación de las partidas presupuestarias consignadas en el Anexo I de la presente disposición, a efectos de dar curso al Expediente N° 810 - referido a la adquisición de una unidad vehicular destinada al traslado del personal municipal hacia la Delegación Catedral.
- Que la ordenanza 1611-CM-06 por el art 28, establece que "las transferencias o compensaciones de créditos, entre todas las partidas del presupuesto, no podrán superar el quince (15) por ciento de las mismas sin contar con previa autorización del Concejo Municipal, y siempre deberán conservar crédito suficiente para cubrir todos los compromisos del ejercicio";
- Que conforme a lo dispuesto por el art 52 de la Ordenanza 669-CM-91 y habiendo tomado conocimiento de la situación planteada en el párrafo que antecede, se presta a dar conformidad a la modificación del presupuesto general;
- Que por ello el Departamento Ejecutivo puede concretar la reasignación sin intervención del Departamento Deliberante;

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
DISPONE**

Art. 1º) **REESTRUCTURAR:** el Presupuesto del año 2025, según lo detallado en el Anexo I, de la presente Disposición.

Art. 2º) **NOTIFICAR:** al Tribunal de Contralor, a la Dirección de Contaduría General y a Despacho de Gobierno.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

San Carlos de Bariloche, 01/04/2025
C.O.


Lic. CRISTIAN E. PAREDES
Dir. Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2515-I-12
Municipalidad de S. C. de Bariloche


Cra. CARMELITA E. GINGINI
Subdir. de Administración Financiera
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de S. C. de Bariloche

ANEXO Nro. 1
DISPOSICIÓN 066-SH-2025

EGRESOS

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
1.05.0035.09.070.1.3.04	SERVICIOS VECINALES ZONA OESTE - CATEDRAL (SERVICIO TRASLADO PERSONAL) - BIENES DE USO	\$0,00	\$110.000.000,00	\$110.000.000,00
			\$110.000.000,00	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1.05.0035.09.070.1.3.03	SERVICIOS VECINALES ZONA OESTE - CATEDRAL (SERVICIO TRASLADO PERSONAL) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$64.000.000,00	\$64.000.000,00	\$0,00
1.05.0035.09.070.1.3.02	SERVICIOS VECINALES ZONA OESTE - CATEDRAL (SERVICIO TRASLADO PERSONAL) - BIENES DE CONSUMOS	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	\$0,00
1.05.0035.25.315.2.3.04	SERVICIOS VECINALES ZONA OESTE - CATEDRAL (EMERGENCIA CLIMATICA) - BIENES DE USO	\$40.000.000,00	\$40.000.000,00	\$0,00
1.05.0035.09.071.1.3.03	SERVICIOS VECINALES ZONA OESTE - CATEDRAL (RECOL.DE RESID.URBA.FOREST.INDUS.SANEO PLUV. BARR.) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	\$0,00
			\$110.000.000,00	


Dor. CRISTIAN E. PAREDES
A/C-Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2515-I-12
Municipalidad de S. C. de Bariloche


Cm. CAROLINA E. GINGS
Sección de Administración Financiera
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de S. C. de Bariloche